



Plaza de la Candelaria, 12 Teléfonos: 922-242-590 / 922-242-591 / 922-245-654 Fax: 922-290-014  
Email: [casinodetenerife@hotmail.com](mailto:casinodetenerife@hotmail.com)

## COMUNICACIÓN DE AUSENCIA

D/D<sup>a</sup>....., DNI.....,  
socio nº ..... con domicilio en .....  
CP....., teléfono ..... móvil .....  
e-mail .....

SOLICITA de la Junta Directiva, que a partir del día.....,  
sea considerado como socio ausente por motivos de residencia fuera de la Isla  
por un periodo superior a cuatro meses.

Firma del solicitante.

Santa Cruz de Tenerife, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### **ARTÍCULO 26º.- Socio ausente.**

**1.-** A ningún socio se le considerará ausente para el pago de sus cuotas mensuales hasta que no lo haya comunicado mediante carta dirigida a la Secretaría. **Si su ausencia de la Isla fuese menor de cuatro (4) meses abonará las cuotas como si residiese en ella.**

En el supuesto de que su ausencia sea superior a cuatro meses y de manera fehaciente comunique y acredite tal situación a la Junta Directiva, disfrutará durante el periodo comprendido entre el día posterior a los cuatro meses transcurridos y la fecha de nueva residencia en Tenerife, de una bonificación en el pago de las cuotas mensuales del 85% de su importe.

**2.- Todo socio que regrese a Tenerife después de una ausencia superior a cuatro meses, deberá comunicarlo a la Asociación durante los treinta días siguientes; de no hacerlo así, se considerará que desea dejar de pertenecer al Casino, causando baja definitiva en el mismo.**

**3.-** El socio que causare baja por ausencia y deseara que durante ésta las personas de su familia sigan disfrutando de los beneficios de la tarjeta familiar deberá continuar abonando la cuota mensual íntegramente.

**4.-** Una vez en la situación de baja por ausencia, el socio no podrá utilizar las instalaciones del Casino de Tenerife sino en casos excepcionales y siempre con la autorización expresa de la Junta Directiva.

**5.-** La baja por ausencia no da lugar a exención en el pago íntegro de las cuotas extraordinarias, que se hayan establecido en ese periodo.

**6.-** La Junta Directiva está facultada para resolver aquellas situaciones personales especiales que puedan alegarse respecto a los anteriores apartados.

En cumplimiento de la normativa europea de protección de datos RGPD (UE 2016/679) y la LOPD, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento por parte del responsable del tratamiento, REAL CASINO DE TENERIFE, con la finalidad de llevar a cabo la gestión administrativa de la sociedad, control de cobros y pagos, control de la morosidad y cumplir con los estatutos. La base legal es el mantenimiento de la relación asociativa y el interés legítimo. Los datos se mantendrán durante el tiempo que mantenga su relación con REAL CASINO DE TENERIFE y el necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión cuando los datos ya no sean necesarios por correo electrónico a [rttfe@rttfe.es](mailto:rttfe@rttfe.es) o dirigiéndose por escrito a REAL CASINO DE TENERIFE, Plaza de la Candelaria, 12, CP 38002, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo solicitamos su autorización para remitirle comunicaciones sobre la información y las noticias de la sociedad.

SI  NO